

**Gobierno del Estado de Hidalgo**

**Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-13000-19-2205-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2205

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U080, considera la revisión de a las entidades fiscalizadas que reportaron recursos pagados al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 y que tienen un carácter extraordinario y no regularizable.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la gestión de los recursos en las entidades fiscalizadas; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	245,000.0
Muestra Auditada	244,932.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

El Gobierno del Estado de Hidalgo recibió recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2024 por 245,000.0 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 67.7 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto reportado como ejercido ascendió a 244,932.3 miles de pesos

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 245,000.0 miles de pesos. La muestra examinada fue del 100.0% de los recursos transferidos.

### **Resultados**

#### **Evaluación del Control Interno**

##### **Resultado núm. 1**

Los resultados de la evaluación del control interno al Instituto Hidalguense de Educación se notificaron en la auditoría número 1117 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.

#### **Solicitud y Formalización de los Apoyos**

##### **Resultado núm. 2**

El Gobierno del Estado de Hidalgo solicitó a la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública, los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2024 por 245,000.0 miles de pesos, para gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación; asimismo, formalizó y suscribió los convenios de acuerdo con la normativa.

#### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

##### **Resultado núm. 3**

La Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo recibió de la Federación los recursos del programa correspondientes al convenio número 1149/24 por 245,000.0 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se generaron rendimientos financieros por 66.6 miles de pesos.

Asimismo, transfirió de manera ágil los recursos del programa al Instituto Hidalguense de Educación por 245,000.0 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, la cual generó rendimientos financieros por 83.1 miles de pesos; además, se verificó que las cuentas bancarias para la recepción y administración de los recursos del programa se notificaron a la Tesorería de la Federación.

## **Registro e Información Financiera**

### **Resultado núm. 4**

El Instituto Hidalguense de Educación registró presupuestal y contablemente los ingresos por 245,000.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 149.7 miles de pesos, así como las erogaciones por 244,932.3 miles de pesos de los recursos del programa, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; sin embargo, la documentación justificativa y comprobatoria del gasto no se canceló con la leyenda "Operado" y ni se identificó con el nombre del programa.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OIC-IHE/2025/DE0529, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Resultado núm. 5**

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales emitidos por un monto de 244,785.7 miles de pesos estuvieron vigentes; además, se verificó que los proveedores cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.

### **Resultado núm. 6**

El Instituto Hidalguense de Educación realizó recuperaciones por 244,932.3 miles de pesos para el pago de la nómina, los cuales se transfirieron a las cuentas que financiaron originalmente el gasto, se registraron debidamente como cuenta por cobrar y fueron reclasificados presupuestal y contablemente.

## **Destino y Ejercicio de los Recursos**

### **Resultado núm. 7**

El Gobierno del Estado de Hidalgo recibió los recursos del programa por 245,000.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió y pagó 244,932.3 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos y 67.7 miles de pesos reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 149.7 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre de 2025			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
1000 Servicios personales	118,788.0	118,739.8	48.2	118,739.8	0.0	0.0	0.0	118,739.8	48.2	48.2	0.0	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas	126,212.0	126,192.5	19.5	126,192.5	0.0	0.0	0.0	126,192.5	19.5	19.5	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>245,000.0</b>	<b>244,932.3</b>	<b>67.7</b>	<b>244,932.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>244,932.3</b>	<b>67.7</b>	<b>67.7</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	149.7	0.0	149.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	149.7	149.7	0.0	
<b>Total</b>	<b>245,149.7</b>	<b>244,932.3</b>	<b>217.4</b>	<b>244,932.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>244,932.3</b>	<b>217.4</b>	<b>217.4</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables, y las pólizas de ingresos y egresos proporcionadas por el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Con lo anterior, se constató que 217.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

RECURSOS DEL PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN:  
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	67.7	67.7	0.0	0.0
Rendimientos financieros	149.7	149.7	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>217.4</b>	<b>217.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

## **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

### **Resultado núm. 8**

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Hidalgo remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados “Destino del Gasto” y “Ejercicio del Gasto” del cuarto trimestre, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; además, las cifras financieras reportadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

### **Servicios Personales Nómina**

#### **Resultado núm. 9**

Con la revisión de las nóminas, se comprobó que se realizaron pagos por 118,739.8 miles de pesos a 436 trabajadores, adscritos a los centros de trabajo; sin embargo, los pagos por 1,959.3 miles de pesos no coincidieron con los montos del tabulador autorizado.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó que los pagos al personal corresponden al puesto que ostenta conforme a sus nombramientos vigentes en el ejercicio fiscal 2024, con lo que solventa lo observado.

#### **Resultado núm. 10**

Con la revisión de 100 expedientes del personal por 11,441.3 miles de pesos, se constató que los trabajadores contaron con los requisitos que justificaron el pago del salario y las prestaciones; además, se verificó que los títulos y las cédulas profesionales del personal se identificaron en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, los cuales cumplieron con el perfil correspondiente.

#### **Resultado núm. 11**

El Instituto Hidalguense de Educación no realizó pagos con los recursos del programa a trabajadores comisionados a diferentes secciones sindicales, a comisionados a otras dependencias ni con cargo de elección popular, tampoco se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, después de la fecha de baja en plaza y baja definitiva de la dependencia ni a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2024.

### **Resultado núm. 12**

El Instituto Hidalguense de Educación cumplió con las obligaciones fiscales, ya que enteró 14,157.0 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta del personal pagado por asimilables a salarios.

### **Resultado núm. 13**

Con la revisión de las nóminas estatales del programa, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

### **Resultado núm. 14**

Con el análisis de la información del personal de honorarios, se verificó que 17 comprobantes fiscales por 146.6 miles de pesos no estuvieron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la reexpedición de los comprobantes fiscales cancelados, con lo que solventa lo observado.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 244,932.3 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante el programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

De los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Hidalgo comprometió y pagó 244,932.3 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos y 67.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 149.7 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

El Gobierno del Estado de Hidalgo cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, ya que entregó con

oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Hidalgo, realizó un ejercicio de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, ajustado a la normativa.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Act. Eduardo Montaña Chávez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluación del Control Interno
2. Solicitud y Formalización de los Apoyos
3. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
4. Registro e Información Financiera
5. Destino y Ejercicio de los Recursos

## 6. Transparencia del Ejercicio de los Recursos

## 7. Servicios Personales Nómina

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar que el control interno se revisó en la auditoría del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.
- ✓ Solicitud y Formalización de los Apoyos: Comprobar que el gobierno del estado presentó la solicitud para la recepción de los recursos del programa, así como los convenios debidamente formalizados.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que el gobierno del estado recibió los recursos del programa en una cuenta bancaria productiva y específica, la cual notificó a la Tesorería de la Federación. Asimismo, comprobar que transfirió los recursos al ejecutor del gasto en los plazos establecidos.
- ✓ Registro e Información Financiera: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del programa se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que el gobierno del estado reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Comprobar que el gobierno del estado informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa.
- ✓ Servicios Personales Nómina: Constatar que los pagos de nómina con recursos del programa correspondieron a la plantilla y se ajustaron a los tabuladores autorizados y a los conceptos requeridos en la solicitud de apoyo extraordinario.

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo y el Instituto Hidalguense de Educación.